



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: A-GTH-POL-001

Versión: 4.0

Fecha de aprobación: 09/04/2025

San José del Guaviare

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	09/04/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	4.0
		Página:	2 de 7

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	ALCANCE.....	3
5.	DECLARACIÓN DE COMPROMISO	5
6.	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
7.	RESPONSABILIDADES	5
8.	DESARROLLO DE LA POLITICA	6
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.....	6
9.1.	SEGUIMIENTO.....	6
9.2.	EVALUACIÓN.....	6
10.	CONTROL DE CAMBIOS	6

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	09/04/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	4.0
		Página:	3 de 7

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad, salud y bienestar de los trabajadores en cualquier puesto de trabajo son fundamentales para el desarrollo y progreso de una organización, debido que los trabajadores suponen su activo fundamental. Con el fin de garantizar la integridad de los trabajadores, surgen bajo la norma ISO 45001:2018 y los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual la alta dirección debe establecer, implantar y mantener una política de seguridad y salud en el trabajo.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Este compromiso es apropiado según el tamaño, contexto y la naturaleza específica de la empresa, considerando sus riesgos y oportunidades.

Este compromiso proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo los compromisos para:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Eliminar peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de sus directivos.

2. OBJETIVO

Establecer la política de seguridad y salud en el trabajo que permita garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, mediante la promoción y prevención de la salud y la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

3. ALCANCE

La política de seguridad y salud en el trabajo aplica a todos los procesos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. de tal manera que permita la implementación, sostenibilidad y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG – SST.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	09/04/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	4.0
		Página:	4 de 7

4. DEFINICIONES

- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Acción correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.
- **Desempeño de la seguridad y salud en el trabajo:** Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajo seguros y saludables.
- **Incidente:** Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
- **Lesión y deterioro de la salud:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Política:** Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.
- **Política de la seguridad y salud en el trabajo:** Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores. y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
- **Peligro:** Se refiere a cualquier situación, que puede ser una acción o una condición, que ostenta el potencial de producir un daño sobre una determinada persona o cosa.
- **Riesgo:** Se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	09/04/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	4.0
		Página:	5 de 7

5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete a proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y/o proveedores. Para ello, proporcionará los recursos económicos, capital humano e infraestructura necesarios. Además, promoverá el cumplimiento normativo en materia de riesgos laborales mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos, minimizando así los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. también se enfoca en el fortalecimiento del bienestar físico, mental y social de sus colaboradores, buscando la mejora continua de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Fortalecer la participación de trabajadores y Proveedores dentro la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante el plan de capacitación anual.
- Evitar accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en seguridad y salud en el Trabajo.
- Implementar las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

7. RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD
ALTA DIRECCIÓN	Gerente Comité de Gestión y Control CGC	• Aprobar la Política de SST y liderar su cumplimiento al interior de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. una vez se haya adoptado. • Asignar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del SG-SST. • Revisión y seguimiento a los requisitos de las normas aplicables al SG-SST. • Revisión y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del SG-SST.
LIDERES DE PROCESO	Subgerente de distribución Subgerente financiero Subgerente administrativo Secretaria general y Jurídica	• Participar e impulsar a los colaboradores al cumplimiento de la Política SST. • Generar propuestas de mejora continua al cumplimiento de la Política. • Garantizar el espacio para actividades de cumplimiento de la política de SST.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	09/04/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	4.0
		Página:	6 de 7

	Director de Planeación Jefe de Control Interno Profesionales 02 Profesional 01	
LIDER DE IMPLEMENTACIÓN	Profesional 01 SISO	Tiene la responsabilidad de coordinar, orientar y acompañar la implementación de la Política de SST, como también de efectuar seguimiento.
EVALUACIÓN Y CONTROL	Jefe de Control Interno	Es el responsable de evaluar independientemente el cumplimiento de la política de SST y proponer las recomendaciones para el mejoramiento empresarial ante el CGC.
COLABORADORES	Trabajadores y Proveedores	• Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de SG-SST. • Procurar el cuidado integral de su salud y bienestar. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Participar activamente de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos.

8. DESARROLLO DE LA POLITICA

Durante el desarrollo de la política de seguridad y salud en el trabajo ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. adopta e implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG – SST.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

9.1. SEGUIMIENTO

En el marco de autoevaluación empresarial le corresponde al líder del proceso del SG – SST realizar el seguimiento al cumplimiento de la política y reportar el resultado en el informe de autoevaluación de la gestión de la vigencia, a la oficina de dirección de planeación de la empresa.

9.2. EVALUACIÓN

Le corresponde al jefe de control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en el desarrollo de la evaluación independiente verificar el cumplimiento de la política y de su impacto de gestión y los resultados empresariales. Una vez verificado al comité de gestión y control de SST de la empresa.

10. CONTROL DE CAMBIOS

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	09/04/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	4.0
		Página:	7 de 7

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	18/08/2015	Creación del documento	ACTA N° 113 de junta directiva 2015.
2	08/03/2022	Se ajusto la política al formato de política establecido por el direccionamiento estratégico	ACTA N°3 del comité extraordinario de gestión y control – CGC del 2022.
3	27/05/2024	Actualización de (introducción, declaración de compromiso, responsabilidades, seguimiento), inclusión de objetivos de SG-SST,	Acta N°9 del 2024 del comité de gestión y control – CGC del 27 de mayo de 2024.
4	09/04/2025	Actualización objetivos del SG – SST, actualización formato imagen corporativa	Acta N°5 del 2025 del comité de gestión y control – CGC del 09 de abril de 2025.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
		ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	ALVIS ARLEY ROMERO PEREZ	MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ	CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
		EIDI YULIANA PEÑA LEÓN	
CARGO	Profesional 01 SISO	Director de Planeación	Gerente
		Profesional 01 Gestión de Calidad	